



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2014/15

40531 - RÉGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA

CENTRO: 151 - Facultad de Economía, Empresa y Turismo

TITULACIÓN: 4005 - Grado en Administración y Dirección de Empresas

ASIGNATURA: 40531 - RÉGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA

Vinculado a : (Titulación - Asignatura - Especialidad)

4801-Doble Grado en Ingeniería Informática y - 48127-RÉGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA - 00

4802-Doble Grado en A.D.E. y Derecho - 48246-RÉGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA - 00

CÓDIGO UNESCO: 5301 **TIPO:** Obligatoria **CURSO:** 4 **SEMESTRE:** 1º semestre

CRÉDITOS ECTS: 6 **Especificar créditos de cada lengua:** **ESPAÑOL:** 6 **INGLÉS:** 0

SUMMARY

REQUISITOS PREVIOS

Régimen Fiscal de la Empresa, aborda el estudio y el análisis de la parte general y especial del Derecho Tributario. Como especialidad dentro del Derecho Financiero y Tributario, el Derecho Fiscal o más propiamente el Derecho Tributario no es una materia aislada, sino que se relaciona con el resto de las disciplinas de carácter jurídico. En este sentido presenta indudables conexiones con las ramas de Derecho Público y Privado, por lo que se valorarán especialmente aquellos conocimientos relativos al Derecho Civil y Mercantil que regulan el comportamiento económico de los particulares. Sin obviar, la clara vinculación entre el Derecho Financiero y otros ámbitos jurídicos como el Derecho Constitucional y Administrativo y teniéndose muy en cuenta la necesidad de conocer los principios rectores de la Constitución.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La asignatura Régimen Fiscal de la Empresa tiene como objetivo la adquisición por nuestros alumnos de las habilidades, competencias y conocimientos necesarios para interpretar y aplicar correctamente las normas que regulan el derecho de los tributos: su parte general y la especial que se refiere, en particular, a los impuestos más importantes de nuestro sistema tributario español, sin olvidar la especial referencia a nuestro Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Las dos partes en las que se organiza la asignatura permiten alcanzar a nuestros alumnos la madurez necesaria para dicho objetivo principal: la correcta interpretación y aplicación del tributo. Pues por un lado, con el estudio de la parte general, nuestros alumnos obtendrán los conocimientos necesarios acerca de los medios y técnicas de interpretación del Derecho, así como adquirirán un conocimiento suficiente sobre la estructura del tributo y de sus elementos esenciales así como su funcionamiento en general.

Por otro lado, en la parte especial, se acercarán a los tributos más importantes que afectan a la empresa especialmente en su tráfico ordinario. Adquiriendo los conocimientos imprescindibles sobre la estructura, y el funcionamiento de los mismos en el marco de la actividad económica.

Competencias que tiene asignadas:

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS.

- CE1.- Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
- CE2.- Habilidad para el diseño y gestión de proyectos.
- CE3.- Habilidad de transmisión de conocimientos.
- CE4.- Poseer y comprender conocimientos acerca de las interrelaciones económicas existentes entre los distintos subsistemas que conforman el sistema empresarial.
- CE5.- Poseer y comprender conocimientos acerca de las instituciones económicas como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona la economía.
- CE6.- Poseer y comprender conocimientos acerca del marco económico que regula las actividades empresariales y de la correspondiente normativa.
- CE7.- Poseer y comprender conocimientos acerca de la relación entre la empresa y su entorno.
- CE8.- Poseer y comprender conocimientos acerca de las principales técnicas instrumentales aplicadas al ámbito empresarial.
- CE9.- Identificar la generalidad de los problemas económicos que se plantean en las empresas y saber utilizar los principales instrumentos existentes para su resolución.
- CE10.- Valorar, a partir de los registros relevantes de información, la situación y previsible evolución de una empresa.
- CE11.- Tomar decisiones estratégicas utilizando diferentes tipos de modelos empresariales.
- CE12.- Elaborar los planes y políticas en las diferentes áreas funcionales de las organizaciones.
- CE13.- Gestionar y administrar una empresa u organización de pequeño tamaño, entendiendo su ubicación competitiva e institucional e identificando sus fortalezas y debilidades.
- CE14.- Integrarse en cualquier área funcional de una empresa u organización mediana o grande y desempeñar con soltura cualquier labor de gestión en ella encomendada.
- CE15.- Valorar a partir de los registros relevantes de información, la situación y previsible evolución de una empresa.
- CE16.- Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de empresas y mercados.
- CE17.- Redactar proyectos de gestión global o de áreas funcionales de la empresa.
- CE18.- Entender las instituciones económicas como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona la economía.
- CE19.- Derivar de los datos información relevante imposible de reconocer por no profesionales.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA.

- CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que puede contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.
- CN2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.
- CN3. Contribuir a la mejora continua de su profesión así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación.
- CG1. Capacidad de análisis y síntesis
- CG2. Capacidad de organización y planificación

CG3. Comunicación oral y escrita correcta
CG4. Capacidad para la resolución de problemas
CG5. Habilidades de comunicación a través de Internet y, manejo de herramientas multimedia para la comunicación a distancia
CG6.- Capacidad crítica y autocrítica
CG7.- Trabajar en entornos de presión
CG8.- Capacidad de aprendizaje autónomo
CE1.- Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
CE2.- Habilidad búsqueda de información e investigación
CE3.- Habilidad de transmisión de conocimientos
CE4.- Poseer y comprender conocimientos acerca del marco económico que regula las actividades empresariales, y la correspondiente normativa.
CE5.- Poseer y comprender conocimientos acerca de la relación entre la empresa y su entorno
CE6.- Derivar de los datos información relevante imposible de reconocer por no profesionales.
CEA1.- Capacidad de aplicar la normativa tributaria a la práctica empresarial.
CEA2.- Habilidades en el manejo de bases de datos fiscales.
CEA3.- Capacidades para el manejo, análisis y selección de la normativa tributaria.
CEA4.- Comprender las repercusiones tributarias en el ámbito económico empresarial canario y en el entorno geográfico nacional e internacional.
CEA5.- Capacidad para comunicar al entorno empresarial las repercusiones jurídico tributarias que se derivan de las decisiones empresariales.

Objetivos:

O1. Conocer la parte general y especial del Derecho Financiero y Tributario a partir del Derecho positivo vigente y los pronunciamientos y orientaciones jurisprudenciales y doctrinales sobre el valor, significado y alcance de tales normas positiva.
O2. Analizar y estudiar las repercusiones jurídico tributarias en el ámbito de la empresa.
O3. Analizar y estudiar el Régimen Económico y Fiscal de Canarias y sus implicaciones en el contexto de la tributación nacional.
O4. Adquirir capacidades de razonamiento crítico y determinar los mecanismos que le ayuden en su futuro profesional a adecuar su conocimiento a las modificaciones legislativas que se irán produciendo con el tiempo. Para ello habrá de adquirir conocimientos básicos de utilización de las herramientas legales.

Contenidos:

PROGRAMA DE RÉGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA.

LECCIÓN 1. LA ACTIVIDAD FINANCIERA Y EL DERECHO FINANCIERO.

I. Concepto y naturaleza de la actividad financiera.- II. Concepto de Derecho financiero.- III. Ramas del Derecho financiero de acuerdo con la distinción entre ingresos y gastos: Derecho tributario, Derecho financiero patrimonial, Derecho de la deuda pública y Derecho presupuestario.

LECCIÓN 2. FUENTES Y APLICACIÓN DEL DERECHO FINANCIERO.

I. Clasificación de las fuentes. II. La aplicación del Derecho financiero.- III. Eficacia de las normas financieras en el tiempo. Aplicación retroactiva de las normas financieras.- III. Eficacia de las normas financieras en el espacio. -IV. Interpretación en el Derecho Financiero. -V. La integración y la analogía.- VI. El conflicto en la aplicación de la norma tributaria.

LECCIÓN 3. LOS TRIBUTOS Y LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES TRIBUTARIOS..

I.- El tributo: concepto y clases. III.- El impuesto: concepto y clases. IV.- La tasa: concepto y

clases. Diferencia con los precios públicos. V.- La contribución especial: concepto y clases.
VI.- Los principios constitucionales del Derecho Tributario.

LECCIÓN 4. EL PODER TRIBUTARIO.

I.- Concepto de poder tributario.- II. Poder originario y poder derivado.- III. El poder tributario del Estado.- IV. El poder tributario de la Unión Europea. -V. El poder tributario de las Comunidades Autónomas.- VI. El poder tributario de las Corporaciones locales.- VII. Los regímenes tributarios especiales por razón del territorio. El régimen económico y fiscal de Canarias.

LECCIÓN 5. LA RELACIÓN JURÍDICO TRIBUTARIA. EL HECHO IMPONIBLE.

I.- La relación jurídico tributaria. concepto y naturaleza jurídica.-II. La obligación tributaria. Concepto y nacimiento.- III. El hecho imponible: concepto y naturaleza jurídica.- IV. Supuestos de exención y no sujeción.

LECCIÓN 6. LOS SUJETOS DEL TRIBUTO.

I.- El sujeto activo. II.- Los obligados tributarios. III.- El sujeto pasivo: el contribuyente y el sustituto. IV.- El responsable. Concepto y clases. V.- La solidaridad y mancomunidad de la obligación tributaria. -VI. La sucesión en la deuda tributaria. -VII. La representación.- VIII. El domicilio fiscal.

LECCIÓN 7. LA CUANTIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA.

I.-La cuantificación de la obligación tributaria: tributos de cuota fija y de cuota variable.- II. Base imponible y base liquidable.- III. Medios, métodos y regímenes de determinación de bases imponibles.- IV. Tipos de gravamen: concepto y clases.- V. La cuota tributaria.- VI. La deuda tributaria en sentido amplio.

LECCIÓN 8: EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (I)

I. Cuestiones generales. -II. Hecho imponible, supuestos de no sujeción y exenciones.-III. Sujetos pasivos. Tributación familiar.-IV. Base imponible. Cuestiones generales. I. Rendimientos del trabajo.- II. Rendimientos del capital inmobiliario y rentas inmobiliarias imputadas.- III. Rendimientos de capital mobiliario.- IV Rendimientos de actividades económicas .-V. Ganancias y pérdidas patrimoniales.- VI Imputaciones de renta.

LECCION 9: EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (II). EL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO

I. Integración y compensación de rentas.- Base liquidable general y del ahorro.- II. El mínimo personal y familiar.- III. Liquidación del impuesto.- IV. El régimen de tributación conjunta.- V. Gestión. VI. Pagos a cuenta. VII. Impuesto sobre el Patrimonio.

LECCIÓN 10: EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

I. Cuestiones generales.- II. Hecho imponible.- III. Sujetos pasivos.- IV. Exenciones.-V. Base imponible. La Reserva para Inversiones en Canarias- IV. Tipos de gravamen y cuota íntegra La Zona Especial Canaria.-V. Deducciones en la cuota y bonificaciones. Otros beneficios fiscales del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

LECCIÓN 11: EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES

I. Naturaleza y ámbito de aplicación.- II. Hecho imponible.- III. Tributación de la renta obtenida mediante establecimiento permanente.- IV. Tributación de la renta obtenida sin mediación de establecimiento permanente.- V. Otros gravámenes.

LECCIÓN 12: IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

I. Naturaleza y ámbito de aplicación.- II. Hechos impositivos.- III. Disposiciones comunes. III. Gestión del impuesto.

LECCIÓN 13: EL IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO (I)

I. Naturaleza y ámbito territorial.- II. Hechos impositivos.- III. Exenciones y no sujeción.- IV. Reglas de localización.- V. Devengo. VI. Repercusión. VII. Sujetos pasivos.

LECCIÓN 14: EL IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO (II)

I. Base imponible. II. Tipos de gravamen. III. Deducción.- IV. Devolución.- V. Obligaciones formales y gestión del impuesto.- VI. Regímenes especiales.- VII. Obligaciones de facturación.

Metodología:

- Clase magistral.
- Resolución de problemas y casos.
- Prácticas de aula.
- Trabajos individuales y en grupo supervisados por el profesor.
- On line: actividades a través de plataformas on line, sitios web, etc.
- Tutorías.

Evaluación:

Criterios de evaluación

La evaluación de las competencias se llevará a cabo a través de una evaluación continuada a lo largo del semestre que tendrá carácter formativo.

En general, se utilizarán los siguientes medios:

- Valoración de la participación en clase (en la que podremos apreciar el ritmo y la calidad del aprendizaje de nuestros alumnos).
- Valoración de la realización de trabajos (en los que podremos apreciar la madurez alcanzada en el análisis, interpretación y aplicación de las normas tributarias, así como las competencias transversales adquiridas como la comunicación efectiva, el análisis, gestión del tiempo, entre otras).
- Valoración de una prueba que constituirá el examen, que completa el proceso formativo y en la que podremos apreciar los resultados finales alcanzados en el curso por nuestros alumnos.

Sistemas de evaluación

La evaluación comprende aspectos referentes al aprendizaje tanto teórico como práctico de los contenidos de la asignatura así como de los trabajos y actividades de tipo individual o en grupo realizados por los estudiantes. En particular, el sistema de evaluación está basado en los siguientes aspectos:

-Realización de un examen tipo test, que se hará a mediados del período lectivo y que se corresponderá con la parte general del Derecho Tributario y un caso práctico, al final del período lectivo, que se corresponderá con la parte especial de la asignatura. Ambas pruebas, liberatorias, podrán ser sustituidas por la exposición de un trabajo. Igualmente, habrá un examen tipo test final y un caso práctico, para quienes no superen las pruebas antes descritas o cuando habiendo superado una, la media entre ambas no dé como resultado un aprobado, sumadas el resto de notas correspondientes a la participación, prácticas, etc.; esta prueba se realizará en la fecha determinada por el centro, de acuerdo con el calendario oficial.

- Realización de prácticas individuales o en grupo, de acuerdo con el sistema que se establezca.
- Realización de otras actividades complementarias que se establezcan durante el curso como la

asistencia a jornadas o seminarios, realización de trabajos, tutorías docentes o participación especialmente activa en clase a partir de debates e intervenciones.

Las puntuaciones se detallan a continuación en los criterios de calificación.

Criterios de calificación

Los criterios a seguir para la calificación del aprendizaje del estudiante serán los siguientes:

Convocatoria ordinaria:

-La calificación del examen supondrá el 70% de la nota final. Habrá dos tipos de pruebas: para la parte general se realizará un examen escrito tipo test con 20 preguntas a realizar en la fecha y lugar fijados oficialmente; en cada apartado habrá una sola opción correcta; todas las preguntas formuladas tendrán el mismo valor. Las preguntas mal contestadas restan 0,33; para la parte especial, se realizará un examen que contendrá varios casos prácticos sobre los impuestos que afectan a la empresa. La calificación máxima de ambas pruebas es de bien (7,0). Para superar esta prueba y que su resultado se pueda sumar al resto de valoraciones el alumno deberá obtener como mínimo un 3. En el caso de que el estudiante no se presente a dicha convocatoria aunque haya realizado prácticas y trabajos su nota será NO PRESENTADO.

-La valoración de las prácticas supondrá un 30% del total de la nota final. La nota resultante será determinada mediante la ponderación global de todas las realizadas a lo largo del curso. No hay un número mínimo de prácticas a las que hay que presentarse para la mencionada ponderación.

-La realización trabajos podrá suponer una nota adicional hasta del 20% de la nota final.

Convocatoria extraordinaria: Se mantienen para la convocatoria extraordinaria del curso las notas de participación, prácticas y trabajos, obtenidas. Para aquellos alumnos que no hayan obtenido dichas notas, su examen se valorará sobre el máximo antes mencionado: 7. En la convocatoria especial se realizará un examen que contendrá dos partes: una tipo test con 20 preguntas y otra práctica y se valorará en dicha convocatoria sobre 10.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

De acuerdo con la metodología señalada en el apartado anterior, las tareas y actividades que se realizarán se centran en:

-La asistencia a las clases teóricas como una herramienta fundamental para que el/la estudiante aprehenda los conocimientos y competencias esenciales del Derecho Tributario. En dichas clases se utilizará el material docente recomendado para análisis de la disciplina, así como el uso de la legislación básica del Derecho Financiero y Tributario.

-Los debates temáticos con el profesor son muy importantes y constituyen un instrumento imprescindible para incentivar el trabajo cooperativo del estudiante. Para ello, deben prepararse previamente los materiales objeto de análisis para a continuación exponer en público las soluciones a las cuestiones planteadas, lo que mejora la oratoria de los estudiantes junto con su capacidad de análisis mediante el razonamiento y argumentación jurídicas.

-Las clases prácticas también exigen un trabajo importante por parte del estudiante y se abordarán sobre la base de casos extraídos de la realidad de la materia objeto de estudio.

- Los trabajos también suponen una experiencia muy interesante para el aprendizaje, pues exigen la adquisición no solo de competencias específicas sobre la materia a exponer: análisis, síntesis, utilidad, etc., sino también transversales tales como dotes de comunicación, expresión oral y corporal adecuadas, entre otras.

-Los seminarios, conferencias y jornadas son actividades formativas complementarias que permitirán al estudiante aproximarse a profesionales de la materia que les aportarán su experiencia y conocimientos, lo cual resulta indispensable para su formación jurídica general y serán una buena herramienta que contribuya a su orientación respecto del ejercicio profesional.

-Las tutorías también son actividades formativas de apoyo que se realizarán dentro de los horarios de atención anunciados al comienzo del curso y que aparecerán publicados en el despacho correspondiente de cada profesor/a. También podrán realizarse consultas on line. Las tutorías están concebidas como medio para resolver individual o colectivamente las dudas que se susciten en el desarrollo de las materias propias de la asignatura.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

El desarrollo temporal del aprendizaje se establece teniendo en cuenta el contenido de la asignatura: 14 lecciones.

Esta distribución es orientativa pues puede verse afectada por distintos factores como el ritmo del desarrollo de la asignatura, la participación más o menos activa de los estudiantes en clase, la realización de jornadas, seminarios o conferencias, etc. dicho desarrollo temporal se centra en los siguientes períodos:

Abreviaturas:

hT: horas de teoría

hP: Horas de prácticas (las correspondientes a las horas de exposición de los trabajos se incluyen en estas horas).

hNTP: Horas de trabajo no presencial.

Th: Total de horas.

Semanas 1-3.

-Presentación de la asignatura y proyecto docente. -Lecciones 1-3.

-Prácticas/trabajos

ht: 9; hP: 3; hNTP:18; Th: 30.

Semanas 4-6.

-Lecciones 4-6.

-Prácticas/trabajos

ht: 9; hP: 3; hNTP:18; Th: 30.

Semanas 7-8.

-Lecciones 7-8

-Prácticas/trabajos

ht: 6; hP: 2; hNTP:12; Th: 20.

Semanas 9-10.

-Lecciones 9

-Prácticas/trabajos

ht: 6; hP: 2; hNTP:12; Th: 20.

Semanas 11-12.

-Lecciones 10

-Prácticas/trabajos
ht: 6; hP: 2; hNTP:12; Th: 20.

Semanas 13-14.
-Lecciones 11-13
-Prácticas/trabajos
ht: 6; hP: 2; hNTP:12; Th: 20.

Semana 15
-Lecciones 13 (continuación) y lección 14.
-Prácticas/trabajos
ht: 3; hP: 1; hNTP:6; Th: 10.

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

- Manuales, artículos de revistas científicas especializadas.
- La legislación general básica relativa al Derecho Financiero y Tributario.
- Bases de datos electrónicas y otros recursos disponibles en red sobre la materia.
- Utilización de las Tics.
- Recursos documentales y jurisprudenciales disponibles en el campus on line de la asignatura.
- Otros recursos documentales y otras fuentes de información elaboradas por los medios de comunicación.
- Exposición escrita y oral.

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

Nuestros alumnos contarán con las capacidades para poder llevar a cabo:

R1.Comprender la estructura general del tributo, sus relaciones, sus principios y sus principales instituciones (CE4, CE5 y CEA4).

R2. Analizar las distintas figuras impositivas de nuestro sistema tributario, comprendiendo las distintas relaciones jurídicas que se producen entre ellas.(CG1, CG4, CG8,CEA1, CE4 y CEA4).

R3.Aplicar la información básica necesaria y saber buscarla, para abordar la distintas problemáticas que plantea la fiscalidad de la empresa. (CG4,CG5, CN3,CE1, CE2,CEA1, CEA2, CEA3 y CE6).

R4. Adquirir capacidades de expresión oral y escrita (CN1, CN2,CG3, CE3, CE3y CEA5).

R5. Aprender a trabajar en grupo (CG7y CE2).

R6. Tener capacidad crítica y autocrítica respecto a la realidad en la que operan (CG6).

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

En los horarios de tutoría del profesor/a responsable del grupo, los estudiantes podrán formular consultas y ser atendidos para la resolución de las dudas que suscite la impartición del programa de la asignatura. Los profesores dentro de las horas de tutorías que a continuación se detallan atenderán a los estudiantes presencial o virtualmente previa cita.

Prof. Dra. Sonia Mauricio Subirana. 6 horas de tutoría. Lunes y martes de 10.00 a 13.00 horas.

Prof. Dr. Luis Miguel Blasco Arias. 6 horas de tutoría.

Lunes, martes y miércoles de 9.00 a 11.00 horas.

Prof. Dr.Murli Kessomal Kaknani. 5 horas de tutoría.

Martes de 15.00 a 20.00 horas.

Atención presencial a grupos de trabajo

En los horarios de tutoría del profesor/a responsable del grupo, se podrán formular las consultas y dudas relativas a los trabajos, intervenciones u otras cuestiones referentes a los grupos de trabajo.

Atención telefónica

Dentro del plan de atención tutorial no se contempla la atención de consultas telefónicas.

Atención virtual (on-line)

El/la profesor/a de la materia atenderá las consultas que se puedan resolver a través de la Plataforma on line de nuestra Universidad.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

Dr./Dra. Sonia Mauricio Subirana (COORDINADOR)
Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Ámbito: 150 - Derecho Financiero Y Tributario
Área: 150 - Derecho Financiero Y Tributario
Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Teléfono: 928452822 **Correo Electrónico:** sonia.mauricio@ulpgc.es

D/Dña. Murli Kessomal Kaknani
Departamento: 230 - ECONOMÍA Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
Ámbito: 650 - Organización De Empresas
Área: 650 - Organización De Empresas
Despacho: ECONOMÍA Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
Teléfono: 928458128 **Correo Electrónico:** murli.kessomal@ulpgc.es

Dr./Dra. Luis Miguel Blasco Arias
Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Ámbito: 150 - Derecho Financiero Y Tributario
Área: 150 - Derecho Financiero Y Tributario
Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Teléfono: 928457014 **Correo Electrónico:** luismiguel.blasco@ulpgc.es

Bibliografía

[1 Básico] Manual de Derecho tributario :parte especial /
Juan Martín Queralt, José Manuel Tejerizo López...[et al.].
Aranzadi,, Cizur Menor : (2004)
8497679040

[2 Básico] Fiscalidad de la empresa turística /

Luis Miguel Blasco Arias.

Universidad, Vicerrectorado de Ordenación

Académica y Espacio Europeo de Educación Superior,, Las Palmas de Gran Canaria : (2007)

9788496502321

[3 Básico] Derecho financiero y tributario /

Sonia Mauricio Subirana.

Tirant lo blanch., Valencia : (2013)

978-84-9053-434-2

[4 Básico] Repertorio de legislación tributaria.

Centro de Estudios Financieros., Madrid :

[5 Recomendado] Los hechos imposables por operaciones interiores del impuesto general indirecto canario: teoría general y régimen jurídico /

Luis Miguel Blasco Arias.

Consejería de Economía y Hacienda, Gobierno de Canarias,, [Las Palmas de Gran Canaria] : (2004)

84-606-3587-2

[6 Recomendado] El responsable tributario y la empresa /

Sonia Mauricio Subirana.

Tirant lo Blanch., Valencia : (2008)

978-84-8456-924-4
